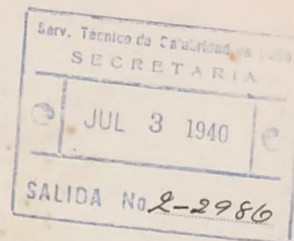


REPUBLICA DE CUBA
INSTITUTO TECNICO DE SALUBRIDAD RURAL
COMITE EJECUTIVO



Marianao, 2 de Julio de 1940.-

Sr. Dr. Pedro Domingo.-
PRESENTE.

Señor:-

Por orden del Sr. Director del Instituto Técnico de Salubridad Rural, tengo el honor de comunicar a usted, que en la sesión celebrada por el Comité Ejecutivo de este Instituto el día 28 de Mayo último, se acordó conceder un crédito de \$650.00 para la reorganización de la Sección de Investigaciones, al objeto de que pueda rendir las labores que tiene asignadas, siendo esta cantidad para los gastos mensuales de dicha Sección.

Lo que comunico a usted para su conocimiento, significándole, que puede contar con la expresada cantidad a partir del presente mes.

Quedo de usted muy atentamente,

SECRETARIO INTERINO.-

